

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1868)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931 — APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción...	0'50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1'00 —
Idem oficiales ídem id.....	0'20 —
Idem particulares.....	1'50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia Territorial de Madrid

En virtud de lo interesado por la Dirección general de los Registros y del Notariado, se hace público por medio de los presentes anuncios: Visto el expediente instruido en este Centro directivo sobre inscripción de defunción de los naufragos del vapor «Florisc», de la Barving Croos Line, company, naufragio ocurrido en las costas del Canadá, el día 24 de febrero de 1918; como quiera que sean insuficientes los datos que contienen los documentos recibidos en esta Dirección, que son a saber:

Ramón Rey, natural de España, de dieciocho años de edad, camarero en el vapor «Florisc».

E. Rodríguez, natural de España, de veintitrés años, fogonero en el vapor «Florisc».

Tomás García, natural de España, de veinticinco años, fogonero en el vapor «Florisc»; y

Gerardo Rodríguez, natural de España, de veinticinco años, fogonero en el vapor «Florisc».

A fin de procurar completarlo para en su caso ordenar la extensión de los oportunos asientos de defunción, esta Dirección general ha acordado interesar de V. S. I. que mande publicar edictos en los BOLETINES OFICIALES de las provincias comprendidas en su te-

riterio, a fin de que, en el plazo de treinta días, comparezcan cuantas personas, parientes o no, puedan deponer acerca de la naturaleza, edad, estado al ocurrir el naufragio de los mencionados individuos, bien ante los Jueces municipales de su residencia, bien ante los de primera instancia del partido a que correspondan sus domicilios y comuniquen cuantos datos relativos a los segundos apellidos, filiación, edad, estado, domicilio o vecindad sepan de los mencionados naufragos, con el objeto antes aludido de practicar, donde corresponda, los oportunos asientos provisionales de defunción, si resultare que son, en efecto, españoles.

Madrid, 10 de noviembre de 1923.

(Firmado)

Señor Gobernador Civil de la provincia de Madrid.
(Núm. 3.088)

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Hospital de esta Corte, seguida contra Oscar Muller, por contrabando, y en la que es parte el señor Abogado del Estado, ha dictado la referida Sección cuarta ante señalando el día 17 de noviembre próximo, y hora de las dos en punto de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, mandando se cita a los procesados Oscar Muller y Jesús Verdu Blasco, cuyos actuales domicilios y paradero son ignorados, como le verifico por medio de la presente, a fin de que comparezcan a declarar ante la expresada Sala, sita en el Palacio de Justicia, calle del General Castaños, núm. 1, Juzgados de primera instancia, en el indicado día y hora, haciéndole saber la obligación que tienen de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 23 de octubre de 1923.

El Oficial de Sala,

José Aparici

(Núm. 2.833) (B.—2.927)

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Martínez Salazar (Angel), de estado soltero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Juan de la Hoz, 19, 1.º, procesado por robo comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Buenavista, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

Madrid, 25 de octubre de 1923.

El Secretario,
José Dalmau

Joaquín Díaz Cañabate
(Núm. 2.865) (B.—2.935)

López Llinas (Ricardo), natural de Muros, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en General Martínez Campos, 16, procesado por hurto comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto una diligencia.

Madrid, 25 de octubre de 1923.

El Secretario,
José Dalmau

Joaquín Díaz Cañabate
(Núm. 2.864) (B.—2.938)

Santos Beades (Julio), natural de Madrid, de estado soltero, de quince años de edad, sin domicilio en la actualidad, procesado por hurto comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

Madrid, 25 de octubre de 1923.

El Secretario,
José Dalmau

Joaquín Díaz Cañabate
(Núm. 2.863) (B.—2.937)

CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia de este día dictada por el

señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, se hace saber ha sido admitida la demanda promovida por el Banco de San Sebastián sobre extravío de treinta y nueve títulos de treinta y nueve obligaciones del Tesoro al cinco por ciento, emisión de primero de enero de mil novecientos veintidós, a dos años fecha, serie A, números ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ocho a ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis, de quinientas pesetas nominales cada una, habiéndose acordado su tramitación y a la vez publicar la denuncia en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de nueve días, pueda comparecer el tenedor de dichos valores.

Madrid, diez y siete de noviembre de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,
Roque Novella

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
José Prendes Pando

(D.—156)

Zóilo Gutiérrez (Salvador), natural de esta Corte, de treinta y dos años, hijo de Pablo y Encarnación, casado con Julia Ros, jornalero, de estatura alta, pelo y ojos negros, nariz recta, color moreno, domiciliado últimamente en la calle de San Carlos, 10, tercero, y cuyo paradero se ignora, procesado por atentado en causa número 102 de 1922, comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella; bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Madrid, 27 de octubre de 1923.

El Secretario,
Roque Novella

V.º B.º

El Juez de instrucción,
José Prendes Pando

(Núm. 2.832) (B.—2.938)

HOSPITAL

Ganuzo Mieras (Félix), natural de Madrid, hijo de Ventura y de Gregoria, de estado soltero, profesión cerrajero, de dieciocho años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Requena, número 120, procesado por hurto, sumario 915 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 23 de octubre de 1923.

El Secretario,
P. S.

Cándido Rodríguez
Francisco Fabié
(Núm. 2.825) (B.—2.926)

PALACIO

En virtud de providencia dictada en el último día hábil por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, en autos ejecutivos a instancia de la Sociedad Anglo Spanish Industrial Association contra La Casa L'Omniun Electro Mecánico, sobre pago de pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, el material eléctrico consistente en dos magnetos, marca «Bochs», para motor de seis cilindros; otra magneto, marca «Berling», también para motor de seis cilindros; otra magneto, marca «Esvenska», para motor de cuatro cilindros, y una batería de acumuladores de doce voltios, marca «Villar», tasado todo ello en mil ochocientos treinta pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día cuatro de diciembre próximo, a las once de su mañana; previniéndose: que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, y que éstos se hallan depositados en el domicilio de la casa deudora, calle del Carmen, número cuarenta y uno, tienda, en donde se pondrán de manifiesto para que puedan examinarlos los que deseen interesarse en la licitación.

Madrid, diecinueve de noviembre de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,

Guillermo Pérez Herrero
V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Antonio Falcón

(A.—1.055)

Junta Municipal del Censo Electoral

Presidencia

Excmo. Sr.:

El señor Presidente del Centro general de Pasivos de España, en comunicación fecha 29 del corriente, dice a esta Presidencia lo que sigue:

«Me honro en dirigir a usted esta comunicación para manifestarle que los señores D. Leopoldo Salcedo Otero y D. Eugenio de la Gala Ibáñez, Capitán y Teniente retirados, respectivamente, son los designados para formar parte como Vocal y suplente de esa Junta municipal del Censo electoral en el próximo bienio, debiendo significarle que son los mismos que vienen desempeñando dichos cargos desde el mes de marzo del año actual, en los cuales cesarán al cumplir los dos años que preceptúa el artículo 11 de la vigente ley electoral.»

Lo que en consonancia con lo que determina la regla decimoséptima de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de septiembre de 1907, tengo el honor de trasladar a V. E. por si estimara oportuna su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1923.

Passual Pastor

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

(Núm. 8.079)

Relación de las personas que han sido designadas por las Juntas Municipales de esta provincia con arreglo a lo que determina el artículo 11 de la vigente Ley Electoral, para su renovación bienal de 1924 a 1925, y que se publica como determina la Real orden de 16 de septiembre de 1907 a los efectos preceptuados en el párrafo 4.º del artículo 12 de la misma.

(Continuación)

GUADALIX DE LA SIERRA

Vocales: D. Juan Peñas, Concejal.

D. Mariano Blázquez, ex Juez.

D. Alberto Junco y D. Carmelo López, por territorial.

D. Tomás Gil y D. Cayetano Blázquez, por industrial.

Suplentes: D. Antonio Vázquez, Concejal.

D. Felipe García, ex Juez.

D. Ruperto García y D. Francisco Rodríguez, por territorial.

D. Martín Lara y D. Pablo Márquez, por industrial.

HORTALEZA

Presidentes: D. Agustín Calvo.

Vocales: D. Mariano Molpeceres y D. Miguel Ortega, por territorial.

D. Juan Colmo y D. Marcelino de Castro, por industrial.

Suplentes: D. Valentín Conesa y D. Juan Álvarez, por territorial.

D. Teodoro Martín y D. Angel Martínez, por industrial.

LA ACEBEDA

Vocales: D. Alejandro Tomé y don Anselmo González, por territorial.

D. Félix Sanz, por industrial.

Suplentes: D. Manuel Martín y don José Sanz, por territorial.

LA CABRERA

Vocales: D. Sotero Sanz y D. Cayetano Baenza, por territorial.

D. Aquilino García y D. Doroteo Pérez, por industrial.

Suplentes: D. Bernardine Cerezo y D. Robustiano Blasco, por territorial.

D. Victoriano Nieto y D. Cecilio Castaño, por industrial.

LA SERNA

Vocales: D. Mariano Gutiérrez, ex Juez.

D. Román Lamela y D. Eusebio Lamela, por territorial.

Suplentes: D. Victoriano Álvarez, ex Juez.

D. Pedro Martín y D. Romualdo Carretero, por territorial.

LOECHES

Presidente: D. Gregorio Torres.

Vocales: D. Pedro Gesta, Concejal.

D. Mateo Vicente y D. Lucio Galán, por territorial.

D. Gregorio Díaz y D. Antonio Alonso, por industrial.

Suplentes: D. Faustino Talles, Concejal.

D. Eladio Alonso y D. Benito García, por territorial.

D. Cándido Vicente y D. Luis Caballero, por industrial.

LOS MOLINOS

Vocales: D. Pedro Martín, Concejal

D. Justo Molero, ex Juez.

D. Angel Hernández y D. Vicente Navas, por territorial.

D. Francisco Martínez y D. Santiago Herrero, por industrial.

Suplentes: D. Emilio Herrero, Concejal.

D. Enrique Hernández y D. Mariano López, por territorial.

D. Agapito Herrero y D. Juan Alonso, por industrial.

LOZOYA

Presidente: D. Bonifacio Menéndez

LOZOYUELA

Vocales: D. Juventino Huerta y don Tomás Pérez, por territorial.

D. Julián Vicente y D. Paulino Moreno, por industrial.

Suplentes: D. Ramón Alonso y don Ventura Sanz, por territorial.

D. Pedro Pérez y D. Mariano Fernández, por industrial.

MANGIRON

Vocales: D. Julián Velasco y D. Eustasio Ramírez, por territorial.

D. Juan Alonso y D. Segundo Velasco, por industrial.

Suplentes: D. Víctor Hernanz y don Felipe Ruiz, por territorial.

D. Zacarías San Martín y D. Francisco Ramírez, por industrial.

MECO

Presidente: D. Florencio de Lucas.

Vocales: D. Justo Puerta, Concejal.

D. Venancio Pérez, ex Juez.

D. Antonio Hidalgo y D. Teodoro Martínez, por territorial.

D. José Sánchez y D. Octavio Pérez, por industrial.

Suplentes: D. Alfonso de Lucas, Concejal.

D. Felipe Sanz.

D. Juan de Lucas y D. Quintín Hidalgo, por territorial.

D. Julio Fernández y D. Melquiades Villota, por industrial.

MORALZARZAL

Presidente: D. Alfredo Somacarrera.

Vocales: D. Manuel López, Concejal.

D. Basilio Sanz.

D. Juan del Valle y D. Regino Alonso, por territorial.

D. Primitivo Balandín y D. Luciano Balandín, por industrial.

Suplentes: D. Manuel Mansilla, Concejal.

D. Gabino Bordón.

D. Víctor Merato y D. Pedro González, por territorial.

D. Juan Ruiz y D. Salvador Sanz, por industrial.

MORATA DE TAJUÑA

Presidente: D. Gregorio Martínez.

Vocales: D. Alejandro Barriopedro, Concejal.

D. Eleuterio González, O. retirado.

D. Dionisio Vázquez y D. Francisco Serrano, por territorial.

D. Guillermo Casado y D. Emiliano Sánchez, por industrial.

Suplentes: D. Lucio Villalba, Concejal.

D. Domingo Redelgo, O. retirado.

D. Amós García y D. Cecilio González, por territorial.

D. Baldomero de las Heras y D. Jesús Faus, por industrial.

MOSTOLES

Vocales: D. Manuel Manzana y don Lerete Manrique, por territorial.

D. Mariano Manzano y D. Emilio Castañares, por industrial.

Suplentes: D. Luis García y D. Antonio Rodríguez, por territorial.

D. Dionisio Meral y D. Manuel López, por industrial.

NAVACERRADA

Presidente: D. Pedro Fraile.

Vocales: D. Cipriano Jorge, Concejal.

D. Marcelino Jorge, ex Juez.

D. Francisco de la Rubia y D. Tiburcio de la Rubia, por territorial.

D. Manuel Aguado y D. Agustín Lamela, por industrial.

Suplentes: D. Antonio Rubio, Concejal.

D. Cándido de la Rubia, ex Juez.

D. Francisco Rubio y D. Eusebio Barragán, por territorial.

NAVALAGAMELLA

Vocales: D. Alejandro Ventura y D. Demetrio Sánchez, por territorial.

D. Alfonso Blasco y D. Remigio Povedano, por industrial.

Suplentes: D. Jerónimo de la Cruz y D. Simón Casado, por territorial.

D. Juan González y D. Magín Pérez, por industrial.

NAVALCARNERO

Presidente: D. Quintín González.

Vocales: D. Luis Rodríguez, Concejal.

D. Manuel Campos, jubilado.

D. Joaquín Alamo y D. Luis Navarre, por territorial.

D. José Jiménez y D. Mateo Gómez, por industrial.

Suplentes: D. Manuel Povedano, Concejal.

D. Manuel Herranz y D. Fernando Sacristán, por territorial.

D. Faustino Fernández y D. Quintín González, por industrial.

NAVARREDONDA

Vocales: D. Víctor Martín y D. Mariano Fernández, por territorial.

D. Eugenio González, por industrial.

Suplentes: D. Román Ramírez y don Máximo González, por territorial.

(Continuará)

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

DE LA PROVINCIA DE MADRID

REEMPLAZO DE 1923

(Conclusión)

PUEBLOS	CUPO DE FILAS			Número obtenido en el sorteo.	RESULTADO
	Que corresponde.	Enteros sin sumar las fracciones.	Aumento.		
GRUPO E	2	2	2		
Grifón.....				1	Soldado
Moraleja de Enmedio.				2	Soldado
Torrejón de la Calzada				3	

Caja de Recluta núm. 4

PUEBLOS	CUPO DE FILAS			Número obtenido en el sorteo.	RESULTADO
	Que corresponde.	Enteros sin sumar las fracciones.	Aumento.		
GRUPO B	13	12	1		
Algete.....				2	
Barajas.....				1	Soldado
GRUPO C	11	10	1		
Canillejas.....				1	Soldado
Valdetorres.....				2	
GRUPO E	22	20	2		
Campo Real.....				1	Soldado
Paraueillos de Jarama.				5	
Pezueta de las Torres				4	
Torres.....				3	
Brea.....				2	Soldado
GRUPO F	11	9	2		
Ajalvir.....				2	Soldado
Ambite.....				3	
Valdaracete.....				1	Soldado
GRUPO G	16	15	1		
Meco.....				4	
San Fernando de Henares				2	
Tielmes.....				5	
Bustarviejo.....				3	
Lozoya.....				1	Soldado
GRUPO H	19	14	5		
Corpa.....				5	Soldado
Mejorada del Campo.				6	
Valdeavero.....				1	Soldado
Fuentidueña de Tajo.				4	Soldado
Perales de Tajuña...				3	Soldado
Valdemanco.....				2	Soldado
El Vellón.....				7	
GRUPO I	20	18	2		
Fuente el Saz.....				1	Soldado
Olmeda de la Cebolla				8	
Santoreaz.....				7	
Villalbilla.....				2	Soldado
Horoajo de la Sierra.				5	
Lozoyuela.....				3	
Montejo de la Sierra				9	
Pinilla del Valle...				6	
Prádena del Rincón...				4	
GRUPO J	16	10	6		
Camarna de Esteruelas				8	
Daganzo.....				7	

PUEBLOS	CUPO DE FILAS			Número obtenido en el sorteo.	RESULTADO
	Que corresponde.	Enteros sin sumar las fracciones.	Aumento.		
Pozuelo del Rey.....				9	
Ribatejada.....				6	Soldado
Alameda del Valle...				1	Soldado
La Cabrera.....				4	Soldado
Mangirón.....				2	Soldado
Navarredonda.....				5	Soldado
Otaruelo del Valle...				3	Soldado
Rascafría.....				10	
GRUPO L	14	13	1		
Coslada.....				7	
Nuevo Baztán.....				9	
Valdeaguna.....				12	
Cabanillas de la Sierra				8	
Canencia.....				5	
Garganta.....				2	
Gargantilla.....				10	
La Hiruela.....				4	
Madareos.....				11	
Patones.....				13	
Piñuécar.....				3	
Robledillo de la Jara.				1	Soldado
Robregordo.....				6	
GRUPO M	10	10			
Cobeña.....				10	Soldado
Valdeolmos.....				6	Soldado
Velilla de San Antonio				13	
Villar del Omo.....				12	
Villamañrique de Tajo				17	
La Acebeda.....				11	
Berzosa.....				7	Soldado
El Berruoco.....				16	
Braojos.....				4	Soldado
Buitrago.....				9	Soldado
Gascones.....				2	Soldado
Horcajuelo.....				1	Soldado
Navafuente.....				5	Soldado
Navas de Buitrago...				3	Soldado
Paredes de Buitrago.				14	
La Serna.....				8	Soldado
Torremocha de Jarama				15	
Venturada.....				18	

PUEBLOS que no han tenido base de cupo:

Caja de Recluta núm. 4.—Anchuelo, Ribas, Puebla de la Mujer Muerta, Serrada, Somosierra y Villavieja.

PUEBLOS que no han tenido mozos alistados:

Caja de Recluta núm. 1.—Arroyomolinos.
Caja de Recluta núm. 2.—Manzanares el Real.
Caja de Recluta núm. 4.—Fresno de Torote, Valverde, Cervera de Buitrago, Redueña y Sieteiglesias.
Madrid, 2 de noviembre de 1923.—El Presidente, FELIPE SALCEDO.—
El Secretario, SIMON VIÑALS.

DIRECCION GENERAL
DEL
TESORO PÚBLICO
y Ordenación general de pagos
del Estado

Debiendo ingresar en el Tesoro Público el importe del depósito de la Caja general número 239.395 de entrada y 92.576 de registro, de 1.000 pesetas nominales en Deuda perpetua interior al 4 por 100, constituido por D. Antonio Carreira Díaz a disposición de la Dirección general de Obras Públicas, para garantizar las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 11 al 29 de la carretera de Castro Caldelas a Monforte (Lugo), por

haber sido rescindida la contrata con pérdida de la fianza; esta Dirección general ha acordado se anule el resguardo del depósito de referencia que la representa, quedando sin ningún valor ni efecto.—Madrid, 7 de noviembre de 1923.—El Director general, Juan Ródenas.
(Núm. 3.037)

Debiendo ingresar en el Tesoro Público el importe del depósito de la Caja general número 174.566 de entrada y 42.096 de registro de 6.500 pesetas nominales en Deuda amortizable al 4 por 100, constituido el 4 de enero de 1901 a disposición del delegado de Hacienda en Ciudad Real, para garan-

tizar el cargo de Agente ejecutivo de Aloázar de San Juan, al depositante D. Evaristo Tapia Aragonés, para extinguir el alicance que le resultó y de que fué declarado responsable en el desempeño de dicho cargo, esta Dirección general, en cumplimiento de lo mandado en el artículo 48 del Reglamento de la Caja general, ha acordado se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 8 de noviembre de 1923.—
El Director general, Juan Ródenas.
(Núm. 3.038)

Parque de Intendencia de Madrid

ANUNCIO

El día 5 de diciembre próximo, a las once, se adquirirán, por concurso, los artículos que a continuación se expresan, para las necesidades de este Parque, sus Depósitos de Aranjuez, Toledo y Ciudad Real, y los almacenes de Leganés, Vicálvaro, Campamento de Carabanchel, Pardo y Getafe: aceite lubricante claro, aceite lubricante espeso, algodones para máquinas, bolsas para envase de galleta, cajas de madera para envase de galleta y pan, cok metalúrgico para hornos, hulla de Puertollano, cribado para máquinas, leña para hornos, gasolina, sosa cáustica, grasa consistente, jabón y sal.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se hallarán de manifiesto en las oficinas de este Parque (calle del Pacífico, 34).

Madrid, 14 de noviembre de 1923.
El Coronel Director,
Eusebio Pascual
(Núm. 3.129) (E.—734)

TRIBUNAL PROVINCIAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

El Procurador D. Eduardo Morales, en representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, ha acudido ante este Tribunal Provincial Contencioso administrativo, en solicitud de que se revoque el acuerdo del excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, fecha 23 de julio del año último, que estimó el recurso formulado por D. Tomás Samper y otros Maestros de enseñanza y concedió a los mismos el derecho al disfrute de indemnización por casa habitación.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de las personas que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 16 de noviembre de 1923.
Juan M. Corujo
(Núm. 3.113) (O.—195)

Distrito Forestal de Madrid

Deslinde de montes públicos

Por el Ministerio de Fomento se ha dictado en 27 de octubre próximo pasado la Real orden siguiente:

«Examinado el expediente de des-

linde del monte denominado «La Sierra», número 18 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid.

Considerando que tanto en la práctica del deslinde, como en la tramitación del expediente, se han cumplido las prescripciones reglamentarias,

S. M. el Rey (q. D. g), de conformidad con lo informado por la Sección tercera del Consejo Forestal, y lo propuesto por esta Dirección general, se ha servido acordar:

1.º Que se aprueba el deslinde del monte «La Sierra», núm. 18 del Catálogo de los declarados de utilidad pública de la provincia de Madrid, perteneciente a Miraflores de la Sierra, tal y como ha sido practicado por el Ingeniero D. Antonio del Campo.

2.º Que se reconozcan como límites del monte los siguientes: Norte, división de aguas de los ríos Lozoya y Guadalix que forma la línea de separación con el término de Oteruelo del Valle, y perímetro de repoblación de propiedad del Estado, en el término de Cañencia; Este, Arroyo Gargantón, que le separa del Cuartel del Huelco del Cancho, perteneciente a doña Máxima Arroyo y D. Andrés Perales y herederos de D. Andrés Muñoz, y «Barderas de Doña Luisa», poseída por doña Amalia Ramírez; Sur, finca de D. Eustaquio Muñoz, calleja del Colladillo, Cercado de Bragas, de doña Amalia Ramírez; Barderas de Silencia, de doña Manuela Arroyo; huerto de Pita, de Máxima Arroyo hasta la calleja de Pita; huertas de D. Juan García Moreillo y casillas anejas a estas huertas; huertas y cercado de Pita, de doña Máxima Arroyo; cercado y corrales de Tontuna, de doña Nazaria Arroyo; cauce del río Guadalix; huerta de D. Emilio Osote; camino antiguo del puerto de la Morcuera; monte público La Raya, número 17 del Catálogo de Miraflores de la Sierra; cercado de la Hiruela, de doña Alejandra Esteban; cordel de la Marcuera; Arroyo hondonero que separa el monte del «Cuartel del Nogalejo», de doña Nazaria Arroyo; terrenos del Estado, «perímetro primero de la primera Sección de la cuenca del río Manzanares; Oeste, término municipal de Razafría, por la divisoria de la Najarra al puerto de la Marcuera. Dentro de los anteriores límites se comprende una superficie total de 1.023,7025 hectáreas.

3.º Que se reconozca la legitimidad de la posesión de las siguientes fincas enclavadas: A, Huerto de la Berrocosa, de 0,1625 hectáreas a favor de Gregorio Santos y Santiago Berrocosa; B, huerta de Lotos y corral del Soldado, de 0,4000 hectáreas a favor de Emilio Osote y Francisco Ramírez; C, cercado de la Pájara, de 2,3750 hectáreas a favor de Juan Madrid; D, cercado Merino (La Hiruela), de 0,5750 hectáreas a favor de D. Mariano Esteban; E, cercado de Pita, de 1,50 hectáreas a favor de Eugenia Berrocosa; F, tinada y corral de Lerencillo, de 0,0169 hectáreas a favor de D. Manuel García Sandoval; G, la Sierra o camino del Puerto, de 1,9000 hectáreas, de Manuel García Sandoval y Felipe Benito; H, cercado de Vallejo de la Tejera, de 0,6000 hectáreas a favor de doña Matilde Moreillo; I, Los Labrados, de 1,2500 hectáreas a favor de doña Nicasia Altozano; J, Los Labrados, de 1,9875 hectáreas a favor de Manuel Altozano. La suma de las precedentes superficies enclavadas, es de 10,7669 hectáreas.

4.º Que se traslade la resolución a V. S. como Ingeniero Jefe del Dis-

trito Forestal de Madrid para que notifique a los interesados y se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo mención de los recursos que caben contra ella y de los plazos hábiles para interponerlos.

5.º Que tan pronto como sean firmes las resoluciones de los deslindes de los montes números 13, 15, 17, 18 y 19 del Catálogo y de la pertenencia de Miraflores de la Sierra, se proceda por V. S. a formar el expediente de modificación del Catálogo de los citados montes reuniéndolos en uno sólo bajo un sólo lindero y acompañando el plano compuesto de los mismos.

6.º Que una vez aprobados el citado expediente, se inscriba el monte en el Registro de la Propiedad y se formule por V. S. el proyecto y presupuesto de amojonamiento.»

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.º de la preinserta Real orden, se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, a quienes se previene que contra lo dispuesto en dicha Real orden cabe el recurso contencioso, el cual habrá de ser formulado dentro del plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de lo resuelto por dicha Real orden.

Madrid, 3 de noviembre de 1923.
El Ingeniero Jefe,
Vicente Lajara

(Núm. 2.972)

Ayuntamientos

BREA DE TAJO

Se halla terminado y expuesto al público para oír reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el padrón de contribuyentes obligado al pago del impuesto de cédulas personales en este término municipal, formado para el próximo año de 1924.

Brea de Tajo, 21 de octubre de 1923.
El Alcalde,
Jaime Díaz

(Núm. 2.828)

CAMPOREAL

El proyecto de presupuesto extraordinario de este municipio, formado para el año actual de 1923 a 1924, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 149 de la vigente ley Municipal.

Campo real, 10 de noviembre de 1923
El Alcalde,
Eulogio González

(Núm. 3.109)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En cumplimiento de lo que dispone el art. 146 de la ley Municipal, el proyecto de presupuesto extraordinario previa censura del Regidor Síndico, aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 del corriente, queda expuesto al público en Secretaría por término de quince días.

San Lorenzo del Escorial, 8 de noviembre de 1923.

El Secretario,
Bernabé Palacios y Gutiérrez
(Núm. 3.107)

GETAFE

En esta Alcaldía se encuentra depositado un alfiler, al parecer de oro, para uso de señora, el cual fué encontrado el día 7 del actual, en el paso que conduce a la estación de la línea férrea de Alicante.

La persona que acredite ser su dueño, podrá recogerlo cualquier día há-

bil, de nueve de la mañana a una de la tarde, y de cuatro a siete de la misma.

Getafe, 29 de octubre de 1923.
El Alcalde,
G. Valdés
(Núm. 2.959) (O.—176)

COBENA

A los efectos del art. 161 de la ley Municipal, se hallan ultimadas y expuestas al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas documentadas del mismo, correspondientes al ejercicio de 1922-23.

Cobena, 4 de noviembre de 1923.
El Alcalde,
Juan de Mesa

(Núm. 3.000)

SAN AGUSTIN

Las cuentas generales de fondos municipales de este pueblo, correspondientes al ejercicio de 1922-1923, y las del primer semestre del de 1923 a 1924, se hallan confeccionadas y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por término de quince días.

San Agustín de Guadalix, a 23 de octubre de 1923

El Alcalde,
Serafín Ortega

(Núm. 2.801)

VILLAR DEL OLMO

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, las cuentas de fondos municipales de esta villa, correspondientes a los ejercicios de 1921-1922, 1922-1923 y primer semestre de 1923-1924, transcurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Villar del Olmo, 20 de octubre de 1923.

El Alcalde,
Pascasio Toledo

(Núm. 2.804)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE

CONSTRUCCIONES METALICAS

Servicio de Obligaciones 4 1/2 y 6 por 100

El día 10 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, se verificarán en la oficina del Consejo de esta Sociedad, Avenida del Conde de Peñalver, número 25, tercero, los actos de sorteo y amortización de los títulos Obligaciones 4 1/2 y 6 por 100 que corresponden ser amortizados en el año actual.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen presentarse al acto.

El Consejo de Administración.
(D.—155)

Sociedad Anónima Editorial

Biblioteca Hispania

Por acuerdo del Comité Directivo de esta Sociedad, adoptado en su sesión del diecisiete del actual, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día seis de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Transformación, ampliación de la Sociedad o aportación de su activo y pasivo a una nueva Sociedad Editorial.
(A.—1.054)